



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL.

\*2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca\*

OFICIO: LXVI/DIPIOS/58/2025.

San Raymundo Jalpan, a 20 de marzo de 2025.

**DIP. RAYNEL RAMIREZ MIJANGOS**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Octava Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día 24 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas ubicada en el segundo nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RE AYUTLA DO  
20 MAR 2025

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS  
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA  
DISTRITO 10



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: LXVI/DIPIOS/59/2025.

San Raymundo Jalpan, a 20 de marzo de 2025.

**DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO,  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Octava Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día 24 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas ubicada en el segundo nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA  
**R E A C T I D O**  
20 MAR 2025  
15:28 h  
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO  
PUEBLA VILLA DE GUERRERO  
DISTRITO 7

ATENTAMENTE:

DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

POLÍTICA DE  
LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
ESTADO DE OAXACA  
REGLAMENTO  
COMISIÓN PERMANENTE  
FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: LXVI/DIPIOS/60/2025.

San Raymundo Jalpan, a 20 de marzo de 2025.

**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,**  
**DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Octava Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día 24 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas ubicada en el segundo nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**R E A D I O**  
20 MAR 2025  
J 7:30

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
DISTRITO 9

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: LXVI/DIPIOS/61/2025.

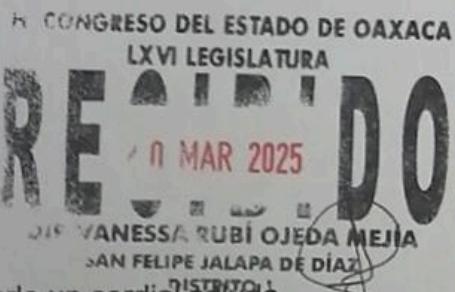
San Raymundo Jalpan, a 20 de marzo de 2025.

**DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA**  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL,  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracciones I, y II, 42 fracción XV, 52 y 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarla a la Octava Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, misma que se realizará el día 24 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas ubicada en el segundo nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO  
AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO  
Y DESARROLLO RURAL.

\*2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca\*

ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO  
RURAL.

14 de marzo de 2025.

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.
5. Información de los expedientes números 7 y 8, mismos que fue remitidos a esta comisión permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.